

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 30 de septiembre de 1968 por la que se nombra a don Juan Moncada Planas Catedrático numerario de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.*

Ilmo. Sr. Visto el expediente del concurso-oposición para proveer la cátedra de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona.

Considerando que en la tramitación del citado concurso-oposición se han cumplido todos los requisitos reglamentarios, que la propuesta ha sido formulada por mayoría absoluta de votos y que, dentro de los plazos reglamentarios, no se han presentado reclamaciones.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Juan Moncada Planas Catedrático numerario de «Dibujo del antiguo y ropajes» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, con el sueldo del Cuerpo, coeficiente 5, de pesetas 153.000 anuales y derecho a los trienios y demás complementos reconocidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 30 de septiembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

*ORDEN de 2 de octubre de 1968 por la que se le concede el traslado a don Amable Baliñas Fernández, Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, a la de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado y de conformidad con lo establecido en el apartado c) de la disposición transitoria segunda de la Ley 83/1965 de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades universitarias y su profesorado y en el artículo primero del Decreto de 16 de julio de 1959, por el que se dictan normas complementarias para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto que don Amable Baliñas Fernández, Profesor agregado de «Historia de los Sistemas filosóficos» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona, pase a ocupar, como titular, la plaza de Profesor agregado de «Historia de los Sistemas filosóficos» (segunda plaza), actualmente vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 8 de octubre de 1968 por la que se nombra, en virtud de concurso de traslado, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Alfonso Balcells Gorina.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de la Comisión especial designada por Orden de 3 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto), ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, a don Alfonso Balcells Gorina, Catedrático de igual asignatura en la de Salamanca, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 11 de octubre de 1968 por la que se nombra en virtud de concurso de traslado Catedrático de la Universidad de Sevilla a don Luis Josafat Alias Pérez.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de traslado anunciado de acuerdo con lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965,

Este Ministerio, de conformidad con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para el desempeño de la cátedra de «Geología» de la Facultad de Ciencias de Badajoz, correspondiente a la Universidad de Sevilla, a don Luis Josafat Alias Pérez, Catedrático de «Geología aplicada» (Mineralogía, Petrografía, Edafología e Hidrología) de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago, con los mismos emolumentos que viene devengando.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de octubre de 1968.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

## MINISTERIO DEL AIRE

*ORDEN de 19 de octubre de 1968 por la que se nombra funcionarios en prácticas a los aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 7.º de la Orden ministerial número 1276/1968, de 18 de mayo («Boletín Oficial del Estado» y del Ministerio del Aire números 130 y 66, respectivamente), por la que se convocaba concurso-oposición para cubrir ocho plazas de ingreso en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, ampliada a catorce el número de plazas por ser éstas las vacantes existentes en el Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, según Orden ministerial número 2023/1968, de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» y del Ministerio del Aire números 227 y 115, respectivamente), se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se nombran Controladores de la Circulación Aérea en prácticas, siéndoles de aplicación lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y, en consecuencia, percibirán los devengos establecidos en el Decreto número 2780/1965, de 23 de septiembre, del Ministerio de Hacienda («Boletín Oficial del Estado» número 235), a los siguientes opositores:

Don Ismael González-Sáenz Lerdo de Tejada.  
Don Angel Ricardo Sáenz Pérez.  
Don Francisco Javier Morillo López.  
Don Francisco Castro Rodríguez.  
Don Francisco López Coira.  
Don Arturo Roa Alonso-Bartol.  
Don Fernando Reyes Oramas.  
Don José M. Gregorio Fonseca González.  
Don Luis Antonio Mocoroa Rodríguez.  
Don Mateo Mascaró Tous.

Art. 2.º Asimismo se nombran Controladores de la Circulación Aérea en prácticas, percibiendo sus actuales retribuciones militares, por no haber sido dados de baja en el servicio activo, a los siguientes opositores:

Sargento primero Especialista O. A. C., don Antonio Jiménez Liria.  
Sargento Especialista R. T., don Antonio de Enrique Picado.  
Sargento A. de Aviación S. T., don Manuel Núñez Area.  
Sargento Especialista R. T., don Manuel Moyano Boyero.

Art. 3.º Dichos nombramientos de funcionarios en prácticas tendrán validez desde el día 2 de octubre de 1968 hasta el 30 de septiembre de 1969, período en el que se desarrollará el curso de formación.

Los alumnos que durante el curso no superen las notas mínimas exigidas en cada materia o normas disciplinarias causarán baja, perdiendo los derechos de la convocatoria.

Madrid, 19 de octubre de 1968.

LACALLE